

GRUPO F.D.K. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por instrumento de fecha 19 de agosto de 2011, que el Sr. Federico Kleier vende, cede y transfiere a Ana María Elena Cerino, argentina, comerciante, nacida el 25 de julio de 1956, soltera, D.N.I. Nro. 14.485.596, con domicilio en calle Colón N° 3636 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y ésta acepta la totalidad de sus tenencias del Capital Social de GRUPO F.D.K. S.R.L. consistente en cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Así, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), divididos en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ana María Elena Cerino suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Dana Kleier, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Asimismo, Federico Kleier renuncia a su cargo de Socio Gerente. Su renuncia es aceptada por los socios y se aprueba su gestión a la fecha y en consecuencia, resuelven que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la señora Ana María Elena Cerino quien actuará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7mo. del contrato social.

\$ 29 150957 Nov. 4

TINTA ROJA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TINTA ROJA S.R.L. s/Prórroga, (Expte. N° 2034/11) en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el día 12/07/2011, los Sres. Cecilia del Carmen Petrocelli, argentina, casada, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas Nro. 878, Piso 10° de Rosario, D.N.I. N° 13.509.967 y Pablo Hugo Pasqualis, argentino, casado, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 878, Piso 10° de Rosario, D.N.I. N° 14.055.090, en sus caracteres de únicos integrantes y gerentes de la sociedad TINTA ROJA S.R.L., inscrita al Tomo 147, Folio 6447, Nro. 1360 de Contratos en fecha 28/08/1996, y modificada al Tomo 152, Folio 9123, N° 1153 de fecha 17/07/2001 y al Tomo 161, Folio 14618, N° 1012 de fecha 18/06/2010; aprobaron por unanimidad la prórroga de la sociedad por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de su vencimiento (28/08/2011), por lo cual el vencimiento del término de duración operará el día 28/08/2021.

\$ 20 150960 Nov. 4

NAMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NAMA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 932, F° 421, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Norma Beatriz Mandile, argentina, casada, apellido materno Becerra, D.N.I. 16.046.173, nacida el 17 de Enero de 1963, domiciliada en San Lorenzo 2932, Santa Fe, de profesión comerciante y Alexis Galfré, argentina, soltera, apellido materno Mandile, D.N.I. 35.767.428, nacida el 21 de Marzo de 1991, domiciliada en San Lorenzo 2932, Santa Fe, comerciante.

2) Fecha de Modificación del contrato: 17 de Octubre de 2011.

3) Se ha aumentado el capital social y se ha modificado el objeto social. Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera:

Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) La prestación de servicio de transporte de cargas en general, de cualquier tipo o naturaleza, sean éstas propias o ajenas, con medios de transporte propios o de terceros, dentro y fuera del país o hacia otros países; incluyendo a tal fin la posibilidad de instalar depósitos y/o sucursales

dentro o fuera del país para almacenamiento de cargas en general, la comercialización de los medios de transporte, repuestos y accesorios afectados a su actividad, y el estudio, promoción, montaje, puesta en marcha y asesoramiento de proyectos vinculados a la misma; 2) Importación y/o exportación, como asimismo la realización de actividades afines al objeto en el extranjero, sea por cuenta propia, de terceros o mediante la constitución de empresas binacionales.

Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Norma Beatriz Mandile, quinientas cuotas de capital de \$ 100 cada una o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Alexis Galfré, quinientas cuotas de capital de \$ 100 cada una o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los aportes se realizan en dinero en efectivo integrando cada socio el 25% y el saldo, 75%, será aportado por los socios dentro de los dos años.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 150874 Nov. 4

VITO VELOCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 466, Folio Nº 75, año 2011: VITO VELOCE S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 9 de fecha 25 de julio de 2011, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, por el período estatutario de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Daniela María Appó de López, D.N.I. 25.398.420; Director suplente Nº 1: Sra. Virginia María Appó, D.N.I. 27.566.332. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 21 de octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 150972 Nov. 4

CRUZ HNOS. S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Denominación social: CRUZ HNOS. S.R.L.

Motivo: Prórroga y Aumento de capital social.

La sociedad ha resuelto prorrogar el contrato social por un nuevo período de diez años. Se prorroga a partir del 05 de octubre de 2011 y su vencimiento operará el 05 de octubre del 2021.

Además aumentan el capital social a los efectos de adecuarlo al objeto de la sociedad. En este acto deciden aumentarlo en la suma de ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y dos (\$ 133.752), dividido en 133.752 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: José Cruz 66.876 cuotas y Juan José Cruz Gaona 66.876 cuotas.

Dicho aumento que se suscribe, se integra en efectivo, el 25% en este acto, y el resto en un plazo de un año. Por lo tanto la cláusula quinta quedará redactada así: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil, (\$ 150.000) dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: a) José Cruz, 75.000 cuotas de \$ 1 cada una, y b) Juan José Cruz Gaona, 75.000 cuotas de \$ 1 cada una. Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año.

Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas que no fueran modificadas por el presente.

Fecha del acto: 04/10/2011.

GRUPO MALAU S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En fecha 15 de Octubre de 2010, en Asamblea General Ordinaria se reunieron en la sede social de GRUPO MALAU S.A. los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto de Grupo Malau S.A., donde por unanimidad se resolvió, atento el vencimiento del mandato de los actuales directores, la designación como único director titular y presidente al Sr. Marcelo Jorge Fernández, argentino, D.N.I.: 13.169.178, de apellido materno Mac, nacido el 07 de Mayo de 1979, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Norma Silvia Pacheco, con domicilio real en Av. De La Libertad 370, 3 A de la ciudad de Rosario; y como Director Suplente al Sr. César Guillermo Dallavalle, argentino, D.N.I.: 12.944.653, de apellido materno Heisterborg, nacido el 08 de Abril de 1959, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Silvana Mariel Bastianelli, con domicilio real en calle Comenius 8039, de la ciudad de Rosario, constituyéndose domicilio especial del Directorio en calle Bv. Lisandro de la Torre 746, de la ciudad de Casilda, los que ejercerán dichos cargos por el término de un año. Seguidamente, encontrándose presente los Sres. Marcelo Jorge Fernández y César Guillermo Dallavalle, aceptaron el cargo para el que han sido propuestos.

ADMINISTRACION AVALIS S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Alberto Oscar Avalis, de nacionalidad argentina, apellido materno Giuliani, nacido el 10/10/1945, jubilado, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Angélica Deambroggi, con domicilio en calle Italia 2450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 6.140.567, C.U.I.T. 20-06140567-5; y Graciela Angélica Deambroggi, de nacionalidad argentina, de apellido materno Trápaga, nacida el 19/04/1946, jubilada, de estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Oscar Avalis, con domicilio en calle Italia 2450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 5.336.612, C.U.I.T. 27-05336612-6; en su carácter de únicos socios de ADMINISTRACION AVALIS S.R.L.

1) Domicilio Legal: Necochea 1945, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Código Postal 2000.

2) Duración: Se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

c) Objeto: a) Comerciales: Compraventa de Propiedades, exceptuando la intermediación inmobiliaria b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de propiedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

3) El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Oscar Avalis suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 50.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 12.500 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 37.500 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 12.500 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; y Graciela Angélica Deambroggi 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 50.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 12.500 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 37.500 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 12.500 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

4) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes socio o no quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación ADMINISTRACION AVALIS S.R.L. y el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según corresponda. Es gerente: Agustín Avalis, D.N.I. N° 25.900.330.

5) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Anualmente, el 30 de Septiembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

7) Fecha de la Resolución: 21/10/2011.

§ 50 150902 Nov. 4

SPORT FASHION S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: SPORT FASHION S.R.L.

2) Socios: Capella Facundo Ezequiel de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Julio de 1979, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Dorrego 48 bis, P.B. Dto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.418.126; Capella Martín Enrique de nacionalidad argentino, nacido el 07 de octubre de 1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Santiago 1579, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 25.251.634; Capella Yanira Sol, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Mayo de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Soñez, con domicilio en Santiago 1579, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 28.863.250 y Talou Daniela Yanira, de nacionalidad argentina nacida el 26 de Junio de 1954, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en Dorrego 48 bis, P.B. Dto. 2, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 17.018.566.

3) Fecha Constitución: 17 de Octubre de 2011.

4) Domicilio: Córdoba 911 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, al por mayor o menor de prendas de vestir, calzado y todo tipo de artículos deportivos, relojería, accesorios para la vestimenta y marroquinería, artículos de librería, tanto de marca propia como de terceros. También podrá establecer sucursales en el país y realizar franquicias de sus marcas, b) Industriales: Diseño, creación y fabricación de indumentaria, accesorios relacionados al ramo de la actividad deportiva, marroquinería, calzados, accesorios para damas, así como la creación de una marca o más marcas comerciales para su comercialización y explotación.

6) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

7) Capital: \$ 150.000.

8) Administración: A cargo de Daniela Talou.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 33 150967 Nov. 4

METALURGICA CADE S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de septiembre de dos mil once.

Nombres y datos de los socios: Gustavo Alfredo Casareto, argentino, casado en primeras nupcias con Mengoni, Natalia Judith, D.N.I. Nº 25.674.221, nacido el 09 de Marzo de 1973, industrial, domiciliado en la calle Santa Joaquina 834, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, D.N.I. número 23.071.489; la señora Betina Delia Casareto, argentina, divorciada, (sentencia número 632, expediente V-640/04 de fecha 26/05/2005, divorcio vincular. Juzgado distrito 2 de la ciudad de Cañada de Gómez), nacida el 26 de Diciembre de 1966, industrial, domiciliada en calle San Javier 1136, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, D.N.I. número 18.067.961.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de METALURGICA CADE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Güemes 837, de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, para la industria frigorífica.

Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una.

La Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Gustavo Alfredo Casareto y Betina Delia Casareto, quienes son designados como socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio o socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, para todas las decisiones.

Inclusive: a) Tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales y sin garantías, de instituciones bancarias, financieras y/o de terceros y, b) En el otorgamiento de poderes de cualquier naturaleza a terceros.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 36 150961 Nov. 4

SERVICIOS A CONSORCIOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de CODEFOUNDRY S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Carmen Trninich, argentina, nacida el 11 de marzo de 1950, comerciante, con domicilio en calle San Martín 420 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con L.C. Nro. 6.292.931, C.U.I.T. 27-06292931-1, casada con Roberto Ernesto Battistini, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1946, viajante, con domicilio en calle San Martín 420 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con D.N.I. 6.186.154 y Pablo José Cantore Celotti, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1976, comerciante, con domicilio en calle J. F. Seguí 1040 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal con D.N.I. Nro. 25.328.362, C.U.I.T. 23-25328362-9; soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Octubre de 2011.

3) Denominación social: La sociedad se denominara SERVICIOS A CONSORCIOS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Tendrá su domicilio en la calle Córdoba 2150, Piso 7, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: La venta de artículos de limpieza, servicios de limpieza, servicios de mantenimiento edilicio, bombas, electricidad y cualquier actividad conexas a la operativa comercial exceptuando la construcción.

6) Plazo de duración: La duración será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en siete mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10).

8) Administración, dirección y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por acta acuerdo se designa a Pablo José Cantore Celotti.

9) Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán por sí mismos en los términos del Art. 55 de la Ley 19550 (fiscalización directa).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 50 150891 Nov. 4

LEROS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En virtud del anexo del contrato social de fecha 19 de octubre de 2011, se deja constancia que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, Sres. Javier Tomas Budelli, Carlos Alberto Lacamoire y Fernando Nicolás Azum, dejándose sin efecto la designación de fiscalización a cargo, únicamente del socio Fernando Nicolás Azum.

\$ 15 150828 Nov. 4

G.S. INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Constitución: 1) Socios: Mafalda Beatriz Plano, argentina, nacida el 20 de Agosto de 1943, D.N.I. Nro. 4.787.238, casada en primeras nupcias con Rogelio Antonio Sica, con domicilio en calle Francia 109 de la ciudad de Rosario y Rogelio Antonio Sica, argentino, nacido el 15 de Noviembre de 1940, D.N.I. Nro. 6.040.848, casado en primeras nupcias con Mafalda Beatriz Plano, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Francia 109 de la ciudad de Rosario; 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 2/08/2011; 3) Denominación social: G.S. INVERSIONES S.A.; 4) Domicilio Legal: San Lorenzo 2369, Rosario; 5) Objeto Social: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures, participaciones, y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, deuda o participación, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero relacionadas con el cumplimiento de objeto social. 6. Quedan exceptuados aquellos negocios, operaciones o contratos que en virtud de lo establecido en la ley pudieren otorgarse, efectuarse o celebrarse exclusivamente por entidades financiera, ni realizará operaciones propias del corredor inmobiliario; 7) Capital Social: Doscientos mil (\$ 200.000); 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y al menos designará un Director Suplente. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; 9) Directorio: Presidente: Rogelio Antonio Sica, Director Suplente: Mafalda Beatriz Plano; 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural; 11) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 150930 Nov. 4

BENEVENTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Modificación del Contrato Social: 25 de agosto de 2008.

\$ 15 150968 Nov. 4

LA PERDRIEL INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Estatuto de fecha 27/07/2011. Denominación: LA PERDRIEL INVERSIONES S.A.

\$ 15 150878 Nov. 4

MARKES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los señores Di Angelo, María Rosa, argentina, comerciante, nacida el 22/08/1952, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Marotta, domiciliada en calle Callao 4720, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.410.775, C.U.I.L. 27-10410775-9 y el Sr. Ballester José Alberto, argentino, comerciante, nacido el 01/04/1959, casado en primeras nupcias con Claudia Beltrame, D.N.I. 13.032.377, C.U.I.L. 20-13032377-5, domiciliado en calle Pasaje 1207, Nro. 2631, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; únicos socios de la sociedad MARKES Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha sido constituida por contrato de fecha 17 de octubre de 1.985, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos" el 12 de Noviembre de 1985, al Tomo 136, Folio 3.753, Nro. 1.226, y modificada por Cesión de Cuotas de fecha 31 de Octubre de 1.990, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos", el 19 de diciembre de 1.990, al Tomo 141, Folio 13.259, Nro. 1.342, por Acta de Asamblea Nro. 12 de fecha 24 de Noviembre de 1.994, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos", el 16 de Diciembre de 1.994, al Tomo 145, Folio 21.209, Nro. 2.161, por Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Adecuación y Prórroga, de fecha 17 de Marzo de 1.995, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos", el 07 de Abril de 1.995, al Tomo 146, Folio 4.493, Nro. 474, por Acta de Asamblea Nro. 17 de fecha 3 de Octubre de 1.997, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos", el 20 de Octubre de 1.997 al Tomo 148, Folio 13.629, Nro 1.711, por Cesión de Cuotas del 25 de marzo de 1.998, inscripta en el Registro Público de Comercio en "Contratos" al Tomo 149, Folio 1644, Nro. 1306 el 20 de agosto de 1998 y por Acta de Asamblea Nro. 29 de fecha 26 de julio de 2006, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos" el 28 de agosto de 2006, al Tomo 157, Folio 18.151, Nro. 1.306.

Primero: El Sr. Ballester, José Alberto, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Jorge Luis Marotta las 40 (cuarenta) cuotas de capital que posee en la Sociedad MARKES, de \$ 100 (cien pesos) cada una, en la suma de \$ 4.000 (cuatro mil pesos).

Segundo: Aumentar el capital social que es de \$ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), o sea aumentándolo en \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

Tercero: Como consecuencia de lo anterior, se establece el capital en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Di Angelo María Rosa, suscribe la cantidad de 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) y el socio Marotta, Jorge Luis, suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que representan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Cuarto: Prorrogar el vencimiento del Contrato Social de MARKES S.R.L. que ha de producirse el día 12 de Noviembre de 2011 por 20 (veinte) años a contar desde el día 12 de Noviembre de 2011.

§ 57 150916 Nov. 4

SABRE S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Darío Pablo Reggiardo, argentino, D.N.I. 21.421.149, estado civil casado en primeras nupcias con María Fabiana Alvarez, nacido el 18/01/1970, comerciante, domiciliado en la calle Escauriza Nro. 3734 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Fabiana Alvarez, argentina, D.N.I. 21.415.214, estado civil casado en primeras nupcias con Darío Pablo Reggiardo, nacida el 08/12/1969, comerciante, domiciliado en la calle Escauriza Nro. 3734 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/10/2011.

3) Razón social o denominación de la sociedad: SABRE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio de la sociedad: Escauriza 3734, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Mandatos y representaciones vinculadas a la industria textil y del calzado.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Darío Pablo Reggiardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quienes usarán su propia firma, en forma individual, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

§ 24 150959 Nov. 4

UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L. s/Contrato, (Expte. Nro. 1332/2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Sra. Chafer, Stella Maris, de 29 años de edad, casada con Ezequiel Rodolfo Jeandrevin, argentina, docente, domiciliada en Zona Rural de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 29.221.090, C.U.I.T. Nro. 27-29221090-1; Sra. Securo, Carolina Guadalupe, de 28 años de edad, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Saavedra 3482 de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 29.686.466, C.U.I.T. Nro. 27-29686466-3; y Sra. Mauri, Vanina, 37 años de edad, casada con Damián Miguel Vignolo, argentina, comerciante, domiciliada en calle Balcarce 1476 de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 23.698.010, C.U.I.T. Nro. 27-23698010-9.

2) Fecha de instrumento de constitución: 17 de septiembre del año 2011.

3) Denominación: UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L.

4) Domicilio: Avenida Nuestra Señora de Luján Nro. 2351 de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios educativos de jardín de infantes de primer ciclo y guardería de niños. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad adquiere plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos (\$ 44.800), dividido en cuatrocientas cuarenta y ocho (448) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial o social, con prohibición expresa de comprometerse en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto social. Para la consecución de los fines sociales, el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con cualquier banco oficial o privado y con otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de terceras personas, profesionales, o no, para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo garantizado con derechos reales o no, aceptar, adquirir o ceder crédito, comprar y vender derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos y celebrar contratos de locación y rescindirlos, como así otro contrato necesario al cumplimiento de los fines sociales, haciéndose constar que la presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa, y los socios quedan autorizados a realizar cualquier acto conducente al mejor cumplimiento del objeto social, en cumplimiento de la función de socio gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones estará a cargo de los socios, quienes podrán efectuarla en cualquier momento, según lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 25/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50 150901 Nov. 4

XESTO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al Texto Ordenado del Contrato Social de XESTO S.R.L., tramitado a los efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, se publica por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial y por el término de ley:

Administración: Estará a cargo de los señores socios, quienes las asumen con el carácter de "socios gerentes". A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 15 151008 Nov. 4

SIGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Mule Sergio Omar, argentino, nacido el 28/11/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Silva Elisabeth Susana, domiciliado en Venecia 837 de Villa Constitución DNI. N° 14.165.774 y CUIT N° 20-14165774-8; y De Castillo Erardo José, argentino, nacido el 03/03/1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Hernández Nora Beatriz, domiciliado en San Lorenzo

1956 de Villa Constitución, DNI. N° 10.247.636, y CUIT N° 20-10247636-1 observando que el plazo de duración de SIGAR S.R.L. ha vencido el 28/06/2011; que este hecho ha pasado inadvertido involuntariamente para los socios, de común acuerdo y por propio derecho atento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Sociedades, resuelven remover los efectos de la disolución operada para que la sociedad retorne al ejercicio normal de su actividad. En virtud de lo expuesto resuelven reactivar la sociedad SIGAR S.R.L., declarándose la presente continuadora de la anterior.

2) Fecha del Instrumento: 04/10/2011.

3) Denominación: SIGAR S.R.L.

4) Domicilio social: Venecia 837 - Villa Constitución - Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y calefacción.

7) Capital: Se establece en \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de VN c/u, en la siguiente proporción: a) Mule Sergio Omar 60.000 cuotas sociales de \$ 1 de VN c/u, es decir \$ 60.000, totalmente suscriptas, de las cuales 18.000 se encuentran totalmente integradas, 10.500 se integran en efectivo en este acto, es decir \$ 10.500, que es el 25% de lo suscripto mediante este documento, y el resto o sea \$ 31.500.- se obliga a integrarlo también en efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato; y b) De Castillo Erardo José 40.000 cuotas sociales de \$ 1.- de VN c/u, es decir \$ 40.000.-, totalmente suscriptas, de las cuales 12.000 se encuentran totalmente integradas, 7.000 se integran en efectivo en este acto, es decir \$ 7.000.-, que es el 25% de lo suscripto mediante este documento, y el resto o sea \$ 21.000.- se obliga a integrarlo también en efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

8) Administración y representación: la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Mule Sergio Omar, que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 151001 Nov. 4

MATROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La señorita María José Faraoni, D.N.I. 32.755.859, socia de MATROS S.R.L., inscripta en Contratos al T. 154, F. 2325, N° 264 del R.P. de Comercio de Rosario el 28 de Febrero de 2003, y posterior modificación inscripta en Contratos, Tomo 158, Folio 2170, N° 2473 el 27.12.2003, propietaria seiscientos (600) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una ha resuelto vender la totalidad de las mismas, y lo hace de la siguiente manera: A la Señora Virginia Laura Ferraudó, D.N.I. 25.942.495, doscientas cuarenta (240) cuotas, o sea dos mil cuatrocientos (\$ 2400) pesos, y al señor Ariel Sebastián Faraoni, D.N.I. 14.987.988, las trescientas sesenta (360) cuotas restantes.

Una vez realizada la transacción el capital social de MATROS S.R.L. quedará distribuido así: Señor Ariel Sebastián Faraoni 960 cuotas de \$ 10 o sea Nueve Mil Seiscientos (\$ 9600) y la señora Virginia Ferraudó 240 cuotas de \$ 10 cada una, o sea Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2400), totalizando un Capital Social de Doce Mil Pesos (\$ 12000).

\$ 15 151076 Nov. 4

ROGIRO ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N° 53 del 13/05/2011, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Néstor Rubén Rozin, DNI. N° 11.124.917; Vicepresidente Sr. Oscar Jaime Gindin, DNI. N° 6.054.472; Directores Titulares Sra. Adriana Rozin de Gindin, DNI. N° 5.812.574; Sr. Damián Pablo Rozin, DNI. N° 29.762.520; Sr. Diego Ariel Gindin, DNI. N° 22.896.199; Síndicos Titulares: CPN. Eduardo Leopoldo Carro, DNI. N° 6.019.743; CPN. Olga María Sagrista, DNI. N° 11.271.376; Dr. Germán Alexis Winter, DNI. N° 20.598.820; Síndicos Suplentes: Dr. Javier Dassie, DNI. N° 30.548.019, Dr. Ezequiel Dassie, DNI. N° 25.453.954; Dra. Valeria Levin, DNI. N° 24.784.758.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 31/12/2011.

§ 15 151045 Nov. 4

ROSSETTI HNOS. S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez Encargado de Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Señores Socios de ROSETTI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Bv. Hipólito Irigoyen N° 237, Rafaela, Provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio, Santa Fe, el 5 de Noviembre de 1996, bajo el N° 24 al folio 7 vta., del libro I de S.R.L., con prórroga del plazo de duración, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela, el 25 de Octubre de 2001, bajo el N° 428, al folio 113 del libro V de S.R.L., de común acuerdo deciden:

Prorrogar el Término de Duración del Contrato de la Sociedad, con vencimiento el día 25 de agosto de 2009, por un término adicional de 10 (diez) años, elevando la duración total del Contrato Social a 25 (veinticinco) años.

Para ello se deja redactada la cláusula tercera del Contrato Social de la siguiente manera: "Tercera: su duración es de veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela de la Provincia de Santa Fe. La prórroga se sujetará a lo dispuesto por el artículo noventa y cinco de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Previa lectura y ratificación, los socios firmantes dan por finalizado el convenio de prórroga de duración de la sociedad, en los términos establecidos precedentemente, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando como prueba de ello el presente escrito en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

§ 22 151100 Nov. 4

ACOPLADOS BELEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 16 de Septiembre de 2011.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. David Norberto Carena. Director Suplente: Sr. Leonardo Mario Carena. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 150981 Nov. 4

LA PERGOLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA PERGOLA S.A. s/ Designación de Autoridades; Expte. N° 1374, Folio 437, Año 2011; de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 8 del 31 de agosto de 2.011, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 22 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Cladis Nélida Balbi, LC. 3.742.618; CUIT N° 24-03742618-7. Mandato hasta: 30/09/2013. Director Suplente: Andrés Bianciotti, DNI. 32.476.783, CUIT N° 20-32476783-6. Mandato hasta el 30/09/2013.

Santa Fe, octubre 24 de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 151006 Nov. 4

A y W S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos AyW S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 5to. (Expte. N° 1246, Folio 432, Año 2011) que tramitan por ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: Cedente: Rafael Araya Masry, D.N.I. 92.568.386, C.U.I.T. 29-92.568.386-9, chileno, comerciante, casado, domiciliado en Belgrano 1870, ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, vende cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad a favor de: Cesionario: Selva Asunción Bellitti, D.N.I. 16.162.207, C.U.I.T. 27-16.162.207-4, argentina, abogada, casada, domiciliada en calle Brigadier López N° 2782, ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; la cantidad de Cuarenta (40) cuotas de capital social por un precio total y definitivo de Pesos Diez Mil (\$10.000.-).

2) Composición del Capital Social: Como consecuencia de las cesiones precedentes, el Capital Social total que es de Cien (100) cuotas sociales de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250.-) cada una, corresponde a los socios actuales en la siguiente proporción: al socio Gabriel Edmundo Albarracín la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una que representan en total la suma de Quince Mil (\$ 15.000.), a la socia Selva Asunción Bellitti, la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250.-) cada una que representan en total la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000.-). Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Santa Fe, 28/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 151028 Nov. 4

OCTAVIO FELIX POZZO E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OCTAVIO FELIX POZZO E HIJOS S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. 214, Folio 395, Año 2011), de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en virtud de la Asamblea General Ordinaria celebrada en forma unánime en fecha 30/06/2010, se ha acordado designar como Director Titular al socio Octavio Félix Pozzo, DNI. N° 13.070.716, domiciliado en calle Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de profesión transportista, CUIT 20-13070716-6 y como Director Suplente al socio David Octavio Pozzo, DNI. N° 31.851.126, domiciliado en Nicolás Schneider N° 1627 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, de profesión Transportista, CUIT 20-31851126-9.

Santa Fe, 25 de Octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 151061 Nov. 4

METABEL S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: METABEL S.R.L., sobre prórroga y modificación Artículo Segundo Expediente N° 1202, Folio 430, Año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 31 de Octubre de 2011, se presenta la inscripción de prórroga de la Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1) La Razón Social o Denominación de la Sociedad: METABEL S.R.L.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Bajo el N° 783 al Folio 361 del Libro 2 de SC, Fecha 21/11/2001.- Modificado: Bajo el N° 1059 al Folio 160 del libro 16 de S.R.L. de fecha 05 de Septiembre de 2007.

3) Fecha del Instrumento de Modificación de Contrato: 12 de Septiembre de 2011.

4) Prórroga en Plazo de Duración: Artículo Segundo La vigencia del contrato social es de 20 años contados desde la fecha de constitución (21 de Noviembre de 2001) hasta el día 21 de Noviembre del año 2021. El plazo podrá ser nuevamente prorrogado con el voto unánime de los socios conforme lo dispuesto en el artículo 160 de la ley 19.550. Santa Fe, 31 de Octubre de 2011.

\$ 15 151109 Nov. 4

ELSENER PINTURAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad ELSENER PINTURAS S.A. por acta de fecha 08 de agosto de 2011.

Directores Titulares: Presidente: Carlos Raúl Elsener, Vicepresidente: Néstor Hugo Elsener, Directores Titulares: Andrés Pablo Elsener, Marta Silvina Cavallo y Mirna Nidia Ojeda; y Directores Suplentes: Diego Martín Elsener y Pablo Elsener.

Rafaela, 21 de octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 151044 Nov. 4

HEINZMANN LABORATORIO COLOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad HEINZMANN LABORATORIO COLOR S.A. por acta de fecha 18 de abril de 2011.

Directores Titulares: Presidente: Rafael Angel Heinzmann, Vicepresidente: Sergio Rafael Heinzmann, Directores Titular: Horacio Adrián Heinzmann y Director Suplente: Irma Magdalena Pfeiffer.

Rafaela; 26 de octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 151047 Nov. 4

GERMASOL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1274 - año 2011 - Germasol S.A. s/cambio de denominación "Germán Seveso S.A." - Art. 1º, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Por asamblea general extraordinaria de fecha dos de agosto de dos mil once, los accionistas resolvieron el cambio de nombre de la sociedad de Germasol S.A. en Germán Seveso S.A. y en consecuencia modificar el artículo 1º del estatuto social.

Por tal circunstancia el artículo primero quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "GERMAN SEVESO S.A." y tendrá su domicilio en calle Julio A. Roca 1569 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 25 de octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 151118 Nov. 4

MERCADO A TERMINO

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011 se procedió a la renovación de los mandatos de los señores Jorge Ernesto Weskamp, Gustavo Corteña, Pedro Amuchástegui y Andrés Emilio Ponte como directores titulares por la Clase A y por término de dos ejercicios.

Asimismo, se eligió al Dr. Fernando R. J. Vinals como Síndico Titular y al Dr. Miguel C. C. Araya como Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

En consecuencia, en reunión de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2011 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma para el ejercicio 2011/2012: Presidente; Sr. Luis Bautista Ossola (clase B); Vicepresidente: Sr. Fabio Jesús Bini; Secretario: Sr. Leandro Salvatierra; Tesorero: Sr. Pedro Amuchástegui; Vocales Titulares: Sres. Jaime Abut, Andrés Emilio Ponte, Jorge Ernesto Weskamp, Pablo Leandro Torti y Gustavo Corteña; Directores Suplentes: Sres. Fernando Rivero, Hugo Abratti, Ernesto Antuña, Edgardo José Noviski, Cristian Rene Gardel, Alfredo Rubén Conde y Ricardo O. Fernández (clase B); Síndico Titular: Sr. Fernando R. J. Viñals y Síndico Suplente: Sr. Miguel C. C. Araya. EL DIRECTORIO

§ 40 150920 Nov. 4

PROTOIL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Iván Darío Galassi, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lorena Mabel Gonzales, apellido materno Forchino, nacido el 30 de Octubre de 1973, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 23.667.579, médico veterinario, con domicilio en Alberto Maritano 1163, y Franco Marconcini, argentino, mayor de edad, soltero, apellido materno Cardini, nacido el 11 de Enero de 1974, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 23.667.589, abogado, con domicilio en Urquiza 1055, ambos de esta ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil once.

3) Denominación: "PROTOIL S.R.L."

4) Domicilio: Urquiza 1055 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Explotación agropecuaria en todos sus rubros sobre inmuebles propios y/o ajenos, cultivo de cereales y oleaginosas, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino.

6) Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de veinte (20) años desde la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en veinte mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Iván Darío Galassi, 10.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Cien mil (\$ 100.000) y Franco Marconcini, 10.000 cuotas de capital de Diez Pesos cada una o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000), de las cuales se integran en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas, depositando dicho importe en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal San Genaro, según boleta de depósito adjunta, quedando obligados a integrar el porcentaje restante también en efectivo y dentro de los ciento ochenta días de la fecha del presente.

8) Administración: La Administración de la sociedad está a cargo del socio Iván Darío Galassi, en el carácter de socio gerente.

Fiscalización: Se encuentra a cargo de los socios, Iván Darío Galassi y Franco Marconcini.

9) La representación legal es exclusiva del Socio Gerente.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 33 150973 Nov. 4

NORTE GAS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Acta Constitutiva de NORTE GAS S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Datos de los Socios: Enrique Humanes: de nacionalidad argentino, nacido el 08 de febrero de 1.932, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle San Martín 361 de la localidad de General Lagos, Pcia. de Santa Fe, con L.E. N° 5.996.105.

- Placido Enrique Humanes: de nacionalidad argentino, nacido el 23 de diciembre de 1.959, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en calle José Hernández 1.428 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 13.488.868.

- Cristian Marcelo Humanes: de nacionalidad argentino, nacido el 08 de mayo de 1.984, de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Av. San Martín 910 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.802.280.

- Lucas Ezequiel Humanes: de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1.987, de profesión contador público, con domicilio en calle José Hernández 1.428 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 33.069.370.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 06 de Septiembre de 2011.

3) Denominación: NORTE GAS S.R.L.

4) Domicilio Social: Bv. Rondeau 4363 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gaseosos de todo tipo (nafta, gasoil, fuel oil, querosén, GNC) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato y por las leyes.

6) Plazo de Duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de los socios Enrique Humanes y Cristian Marcelo Humanes en su calidad de Gerentes. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Organización de la Administración: la representación legal de la sociedad corresponde a los Socios Gerente en forma conjunta. Se nombra a los Sres. Enrique Humanes y Cristian Marcelo Humanes.

10) Cierre del Ejercicio Social: el 31 de Marzo de cada año.

\$ 52 150966 Nov. 4

OPTICA Y FOTOGRAFIA MORINI S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Morini, Walter Andrés, argentino, D.N.I. 17.794.604, CUIT 20-17794604-5, domiciliado en Avellaneda 2062 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Noviembre de 1966, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con María Cecilia Scialabba, D.N.I. 18.547.522, nacida el 13 de Noviembre de 1967, y Fabián Andrés Tallo, argentino, D.N.I. 17.510.296, CUIL 20-17510296-6, domiciliado en calle H. de la Quintana 477 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 21 de Noviembre de 1965, de profesión técnico superior en óptica.

Fecha de constitución: 12/10/2011.

Denominación: OPTICA Y FOTOGRAFIA MORINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Duración: Tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: La comercialización al por mayor y al por menor de productos de óptica tales como gafas, cristales, lentes de contacto, productos de limpieza ópticos, así como artículos de audiometría, ensamblado de lentes oftálmicas Venta y distribución de artículos y material de fotografía y laboratorio, así como los servicios de copias, reproducciones o revelado por cualquier medio, servicio de reparación y mantenimiento de máquinas fotográficas

Capital: El capital social se fija en la suma pesos Setenta mil (\$ 70.000), representado en setecientas (700) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Señor Morini, Walter Andrés suscribe la cantidad de Seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos ciento ocho mil (\$ 66.500) que integra, en bienes la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000), cuyo valor surge de su precio de compra y/o de plaza, según detalle de inventario y valuación certificados por contador público que integran el presente contrato en hoja aparte y el resto, es decir pesos seis mil quinientos (\$ 6.500.-) en efectivo integrando en este acto la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato, también en efectivo, a efecto de completar el aporte dinerario y el Señor Fabián Andrés Tallo, suscribe la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) que integra totalmente en efectivo en este acto.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados a tal efecto, pudiendo ser socios o no de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Éstos representan a la sociedad ante terceros. Instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida la denominación social. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar o suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil. Y decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de presentar fianzas, garantías y/o avales a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los

honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por la gerencia. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Acta de Designación de Gerente: Por unanimidad se resuelve designar como gerente al Señor Morini, Walter Andrés, argentino, D.N.I. 17.794.604, CUIT 20-17794604-5, domiciliado en Avellaneda 2062 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Noviembre de 1966, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con María Cecilia Scialabba, D.N.I. 18.547.522, nacida el 13 de Noviembre de 1967; quien acepta en este acto dicho cargo.

Acta acuerdo: Se decide establecer domicilio social en calle Juan Domingo Perón 1975 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe

\$ 86 150953 Nov. 4

BP MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BP MATERIALES S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 1380, F° 437, año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber de la constitución social de "BP MATERIALES S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales de los socios: Juan Humberto Marelli, argentino, D.N.I. 24.995.950, C.U.I.T. 20-24995950-3, nacido el 05 de agosto de 1.976, casado, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo N° 1554 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y María Inés Mántaras, argentina, D.N.I. 24.536.052, C.U.I.T. 27-24536052-0, nacida el 17 de junio de 1.975, casada, domiciliada en calle Ituzaingo N° 1554 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: a los seis días de octubre 2011.

Denominación social: BP MATERIALES S.R.L.

Domicilio: Blas Parera Materiales N° 8532/48, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: El objeto principal de la sociedad será, efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos de la construcción, y materiales y productos afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes: su importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.

Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100,000.-) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia unipersonal desempeñada por el Sr. Juan Humberto Marelli, como socio gerente por tiempo indeterminado. Se designa como gerente suplente para los casos de vacancia o imposibilidad del ejercicio del cargo, a la Sra. María Inés Mántaras.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 28/10/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 151124 Nov. 4

A.G.P. S.R.L.

CONTRATO

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente N° 1167, Folio N° 429, Año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha resuelto la constitución de A.G.P. Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Socios: Gustavo Donaldo Pinter, de 51 años de edad, nacido el 03/07/1960, casado, argentino, D.N.I. 13911124, CUIL 23-13911124-9, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Sarmiento 1568 de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe y Omar Hernán Ascuá, de 42 años de edad, nacido el 12/01/1969 casado, argentino, ingeniero electrónico, D.N.I. 20180544, CUIL 23-20180544-9, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 2919 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

2) Fecha del Contrato Social: 05/09/2011.

3) Denominación de la Sociedad: A.G.P. S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: 1° de Mayo 1748 - Santa Fe - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: desarrollo de software y la presentación de servicios de ingeniería electrónica relacionados con la automatización de procesos; la comercialización de software, hardware, materiales eléctricos y electrónicos por cuenta propia o de terceros; brindar servicios de asesoramiento profesional en instalación, programación y mantenimiento de controladores programables, software de supervisión y control, interfaces hombre-máquina, y todo equipo electrónico relacionado con la industria o la automatización de máquinas e instalaciones en entidades públicas o privadas; venta, diseño, armado y montaje de de tableros e instalaciones eléctricas relacionadas a procesos industriales; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato.

6) Plazo de Duración: 30 Años contado desde la inscripción en el R.P.C..

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-)

8) Dirección y Administración; estará a cargo del socio gerente Sr. Gustavo Donaldo Pinter, durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal: Ídem punto 8.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 25 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 151138 Nov. 4

BATTAGLINI HNOS. S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BATTAGLINI HNOS. S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1273, F° 343, Año 2011, de trámite por ante al Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 27 de junio de 2011, se hace saber que: Martín Andrés Battaglini, argentino, nacido el 8 de octubre de 1982, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear 5666 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 29.520.479; Juan Ignacio Battaglini, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1976, casado, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 25.519.589, con domicilio en calle El mate 1119, Barrio Nueva Detroit de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Gustavo Norberto Battaglini; argentino, nacido el 7 de mayo de 1979, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear 5666 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 27.205.284, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en

lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del Acta constitutiva: 27 de junio de 2011.

Denominación de la sociedad: BATTAGLINI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio Social: Alvear 3228, 5° piso, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: compra-venta y/o construcción de inmuebles sean estos urbanos y/o rurales destinados al arrendamiento y/o la venta. Esta actividad podrá realizarla en forma directa o a través de empresas contratadas, por administración y/o certificados de avance de obra; dichas inversiones pueden realizarse con fondos propios con exclusión en las operaciones del art. 299 inc. 4. En los casos que se requieran, se solicitará la concurrencia de profesionales en la materia para la realización de dicha actividad. Servicios: Locación de bienes muebles, rodados y/o maquinarias propias, por cuenta propia y/o a través de terceros.

Capital Social: El capital de social es de pesos Ciento dos mil (\$ 102.000,00), divididos en diez mil doscientas acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea designará el presidente y el director suplente; éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Battaglini, Gustavo N. - CUIT N° 20-27205284-1; Primer Director Suplente: Battaglini, Martín A.- CUIT N° 20-29520479-7; Segundo Director Suplente: Battaglini, Juan I. - CUIT N° 20-25519589-2.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 21 de octubre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 50 151021 Nov. 4

PEDRO M. BORGÓ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PEDRO M. BORGÓ S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1318, Folio 435, año 2011, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la Designación de Autoridades de la Sociedad Anónima denominada PEDRO M. BORGÓ S.A con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle N° 6857 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, resuelta por Asamblea de fecha 22 de septiembre de 2011 y reunión de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011, con las siguientes características:

Designación Autoridades: Composición del Directorio y la Sindicatura: Directorio: Presidente. Flavia Belén Borgo. D.N.I. 35.652.950, apellido materno Stival, argentina, mayor de edad, soltera, empresaria, C.U.I.T. 22-35.652.950-8, con domicilio Avda. Aristóbulo del Valle N° 6857 de esta ciudad. Vicepresidente. Mirta Teresa Pinto. D.N.I. 17.222.845, apellido materno Stival, Argentina, mayor de edad, soltera, empresaria, C.U.I.T. 27-17.222.845-9, con domicilio en calle Urquiza N° 5876 de esta ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Andrea Guadalupe Strnad. D.N.I. 27.480.840, de apellido materno Barberis, Argentina, estado civil casada. Empleada, CUIL 27-27480840-9, con domicilio en Avda. Facundo Zuviría 4720 de esta ciudad de Santa Fe. Sindicatura: Síndico Titular: Pablo Bartolomé Oggero. D.N.I. 18.200.481, apellido materno Bauducco, argentino, estado civil casado, Contador Público, C.U.I.T. 20-18200481-3, con domicilio en Saavedra 5009 de esta ciudad de Santa Fe, Síndico Suplente, José Ignacio Román. D.N.I. 29.618.724 apellido materno Aragón, Argentino, estado civil soltero, abogado, C.U.I.T. 20-29618724-1, con domicilio en Pedro de Vega 2440, de esta ciudad de Santa Fe. Duración mandatos de Directorio y Sindicatura: 2 ejercicios. Santa Fe, 21 de octubre de

2011. Fdo. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 25 151004 Nov. 4

BRESSAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 6/07/11 I, el Organo de Administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Oscar Angel Bressan, argentino, nacido el 15/08/1929, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Yolanda María Cassone, con domicilio en calle Laprida Nº 540 - 9º piso "A", Rosario, D.N.I. Nº 5.980.708. Vicepresidente: Angel Carlos Bressan, argentino, nacido el 15/10/1930, empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Mollet, con domicilio en calle Av. Belgrano 150, 8º Piso, Rosario, D.N.I. Nº 5.987.479. Directora Titular: Valeria María Dominga Bressan, argentina, D.N.I. Nº 16.306.491, nacida el 09/03/1963, Empleada, casada en segundas nupcias con Guillermo Adolfo Belloc, con domicilio en Catamarca 1226 9º A, Rosario. Director Suplente: Jorge Alberto Marcelo Seghesso, argentino, L.E. Nº 8.519.542, nacido el 17/04/1951, comerciante, casado en primeras nupcias con María Magdalena Castagnino con domicilio en calle Bv. Oroño 65, 12º Piso, "A" de Rosario. Duración del mandato: Dos (2) ejercicios. Síndico Titular: CP y Licenciado en Administración Sergio Miguel Roldán, argentino, D.N.I. Nº 14.305.136, casado con María Fernanda García, con domicilio en Paraguay 777- Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración. Síndico Suplente: CPN Jorge Fernando Felcaro, argentino, L.E. Nº 6.022.108, casado con Alicia Ambrogi, con domicilio en Paraguay 777, Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público Nacional.

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social.

§ 25 151048 Nov. 4

CALLERI INDUSTRIAL Y

COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s/Cesión de cuotas - Modificación Arts. Tercero y Quinto, Expte. 316/2010, se ha dispuesto la siguiente publicación: En virtud de la cesión de cuotas efectuada entre los socios de CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y la renuncia al cargo presentada por la socia gerente Adriana Callen, aprobadas por reunión General de socios de fecha 10 de setiembre de 2010 se ha dispuesto modificar los arts. Tercero y Quinto del Contrato social, los que quedan así redactados: El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en doscientas cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Silvia Beatriz Calleri 175 cuotas o sea la suma de \$ 17.500 (Pesos Diecisiete mil quinientos) y sucesores de Carlos Fresneda 25 cuotas, o sea la suma de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos). Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente, quien durará en el cargo hasta tanto no sea removido por mayoría de capital presente en asamblea que se convocará a dichos efectos. Tendrá el uso de la firma social, asentando la suya debajo de un sello que indique el nombre de la sociedad y el carácter de socio gerente del firmante, en forma amplia y con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, ni en garantías o fianzas a terceros, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, excepto aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Rafaela, 20 de octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 15 151121 Nov. 4

GERREGE S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Gabriela Laura Sauan, argentina, comerciante, nacida el 10 de Junio de 1958, D.N.I. Nº 12.522.932, CUIT 27-12522932-3, divorciada según Sentencia Nº 979 del 27/04/2005 Tribunal Colegiado de Familia de la 3º Nominación de Rosario provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Italia Nº 1178 Piso 4º Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ramiro Gulam, argentino, comerciante, nacido el 11 de Noviembre de 1986, D.N.I. Nº 32.735.001, CUIL 20-32735001-4, soltero, con domicilio en calle Italia Nº 1178 Piso 4º Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 19 de Octubre de 2011

3) Denominación de la Sociedad: GERREGÉ S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: San Luis Nº 1599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización y distribución, al por mayor y menor, de artículos de materiales textiles, prendas de vestir, artículos para el hogar, bazar, cristalería, ferretería, juguetería, librería, menaje y kiosco, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8) Administración: Estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al señor Ramiro Gulam, argentino, comerciante, nacido el 11 de Noviembre de 1986, D.N.I. Nro. 32.735.001, CUIL 20-32735001-4, soltero, con domicilio en calle Italia Nº 1178 Piso 4º Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Del socio gerente designado actuando en forma individual.

10) Fiscalización: De todos los socios.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio.

Rosario, octubre de 2011

§ 28 151079 Nov. 4

AMOBLAMIENTOS NOHA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social AMOBLAMIENTOS NOHA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Orlando Rubén Leguizamón, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.510.111, nacido el 25 de Mayo de 1979, estado civil soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle Colón Nº 317 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Natalia Soledad Leguizamón, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 28.105.184, nacida el 15 de Abril de 1980, estado civil soltera, de profesión industrial, domiciliado en calle Avellaneda Nº 2553 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/10/2011

3) Denominación social: AMOBLAMIENTOS NOHA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Brown Nº 241, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación de todo tipo de muebles, principalmente de madera pero abarcando todo tipo de materiales, partes de muebles, accesorios y demás artículos relacionados con la industria del mueble; su distribución, comercialización, importación y exportación, sean o no de fabricación propia.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Orlando Rubén Leguizamón suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil); y Natalia Soledad Leguizamón suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$ 100.000 (pesos cien mil).

8) Administración y representación legal: La administración social queda a cargo de los socios gerentes Orlando Rubén Leguizamón y Natalia Soledad Leguizamón, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 34 151123 Nov. 4

AGROPECUARIA EL DORMILON S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por acata de Asamblea Extraordinaria Nº 21 de fecha 11 de julio de 2011 se resuelve modificar la denominación social de la sociedad, para lo cual se reforma el artículo Nº 1 de Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina ESTANCIA LA CATALINA S.A. y es continuadora de Agropecuaria el Dormilón S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo el directorio de la sociedad establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero y constituir domicilios especiales en su caso"

§ 15 151122 Nov. 4

LOGISTIC DIAN S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Leandro Miguel Andreani, argentino, D.N.I. Nº 29.216.352, soltero, nacido el 1º de abril de 1982, de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre 2360 de Casilda, departamento Caseros. Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-29216352-6; Fabián Ariel Dilello, argentino, D.N.I. Nº 18.478.658, soltero, nacido el 12 de agosto de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 3266 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-18478658-4; Gabriela Noemí Frigo, argentina, D.N.I. Nº 24.620.902, soltera, nacida el 27 de septiembre de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en Bolívar 1646 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-24620902-8; Valeria Paola Andreani, argentina, D.N.I. 27.442.463, soltera, nacida el 11 de septiembre de 1979, de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre 2360 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-27442463-5; y Alejandra Susana Andreani, argentina, D.N.I. 26.639.640, soltera, nacida el 8 de agosto de 1978, de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre 2360 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27-26639640-1.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de octubre de 2011.

3) Denominación Social: LOGISTIC DIAN S.R.L.

4) Domicilio Social: Buenos Aires 4768 de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Transporte. Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías; c) Servicios: prestación integral de servicios de transporte de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte.-

6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000.-)

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Gabriela Noemí Frigo y Alejandra Susana Andreani con carácter de socias gerentes, actuando en forma conjunta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad. Usarán su firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 38 150977 Nov. 4

GUAIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 8 horas en Asamblea unánime, se reúnen los socios de GUAIA S.R.L., en su sede de calle Boulevard Rondeau 1355, de la ciudad de Rosario: el señor Juan Carlos Perrone D.N.I. 10.629.105, argentino, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-10629105-6, nacido el 10 de Julio de 1952 de estado civil casado en primeras nupcias con María Eva Febbranti, nacida el 7 de noviembre de 1952, domiciliado en Bvrd. Rondeau 1335; y la señorita María Laura Perrone, D.N.I. 33.733.571, argentina, comerciante, C.U.I.L. Nº 27-33733571-9, nacida el 24 de julio de 1988, de estado civil soltera, domiciliada en Bvrd. Rondeau 1335, todos de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "GUAIA S.R.L."; a efectos de inscribirla en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo contrato se registrá por las siguientes cláusulas:

1) Denominación: "GUAIA S.R.L."

2) Domicilio: Boulevard Rondeau 1355 de la ciudad de Rosario.

3) Duración: Cinco años a partir de la inscripción en R.P. de C.

4) Objeto: Elaboración y venta de helados al mostrador y distribución a domicilio.

5) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Juan Carlos Perrone, designado como socio-gerente. Con tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Agosto de cada año.

\$ 40 151128 Nov. 4

SIEVER CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: SIEVER CONSTRUCCIONES S.A.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de febrero de 2011.

3) Domicilio de la Sede Social: Gálvez 5923 de la ciudad de Rosario.

4) Plazo: 99 años a contar desde su Inscripción en el RPC.

5) Objeto: 1) Construcción de obras civiles y publicas 2) Adquisición, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no intermediara en la Actividad inmobiliaria.

6) Capital: es de \$ 100.000 (pesos cien mil) compuesto por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias escriturales con derecho a 1 (un) voto y de \$ 10 (diez pesos) de valor Nominal cada acción. La Señorita Silvia Soledad Esquivel Nuñez suscribe 5.000 (cinco mil) acciones por un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el Señor Ever Arsenio Esquivel Nuñez suscribe 5.000 (cinco mil) acciones por un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Las acciones son integradas en efectivo en un 25% en este acto y el 75% restante integrado en efectivo en el plazo de 2 años inmediatos posteriores a la fecha de constitución.

7) Organización de la Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un numero máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9°. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de Ausencia o impedimento.

8) Accionistas y Directorio: a) Accionistas: Ever Arsenio Esquivel Nuñez, D.N.I. 93.058.906, paraguayo, nacido el 22 de agosto de 1978, empresario, soltero, con domicilio en calle Gálvez N° 5923 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Silvia Soledad Nuñez Esquivel, D.N.I. 93.058.905, argentina nacida el 20 de octubre de 1980, empresaria, soltera, con domicilio en Calle Gálvez N° 5923 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. b) Directores: Presidente: Silvia Soledad Esquivel Nuñez y Director Suplente: Ever Arsenio Esquivel Nuñez. 9) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55. de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 150992 Nov. 4

NET SOFTWARE SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Irma Marie Rustad, de apellido materno Andresen, noruega, de profesión comerciante, nacida el 21 de mayo de 1965, pasaporte no 26353902, domiciliada en calle San Martín 370 piso 9 Dpto. A de Rosario, prov. de Santa Fe, soltera y Per Kristian Sorlie de apellido materno Andersen, noruego, de profesión comerciante, nacido el 23 de julio de 1960, pasaporte N° 25.166.459, domiciliado en calle San Martín 370, Piso 9, Dpto. A de Rosario, prov. de Santa Fe, soltero

Denominación: NET SOFTWARE SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal en calle San Martín 370, piso 9 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la sociedad puede establecer sucursales dentro del país, o fuera de él.

Duración la sociedad tendrá una duración de veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: industria de software a ser comercializado tanto en el país como en el exterior.

Capital \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en quinientas (500) cuotas iguales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: la señorita Irma Marie Rustad suscribe cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas que representan \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) de capital y el señor Per Kristian Sorue suscribe veinticinco (25) cuotas que representan \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) de capital de capital integrado en proporción a las cuotas suscriptas, un 25% en este acto en efectivo y el saldo del valor de las cuotas suscriptas deberán integrarlo en término de 2 (dos) años a contar de la fecha de la firma del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo del gerente, designada gerente a Irma Marie Rustad percibirá una retribución a determinar el uso de la firma social estará a cargo del gerente; fue domicilio especial en calle San Martín 370, piso 9, Dpto. A, de Rosario.

Fiscalización: será ejercida por todos los socios las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159 de la ley 19550.

Reuniones de Socios: rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550.

Llevará un libro de actas rubricado, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Balance: el ejercicio social cierra el día treinta y uno de agosto de cada año, el balance general se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Distribución de resultados: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe para retribución de los gerentes; y c) el remanente, previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Cesión de cuotas: regirán las disposiciones del artículo 152 de la ley N° 19.550.

Disolución - Liquidación: la sociedad se disolverá por las causales de derecho el art. 94 de la Ley. La liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio, realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo: a) se reembolsaran las cuotas de capital según el valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación en las ganancias.

\$ 53 151070 Nov. 4
